INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RIPIO EN CALLE TAVAPY 2 Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRIMER INTENDENTE Y FRENTE A LA PLAZA CENTRAL", CON ID N° 429443.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 28 de junio del 2023, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Av. Primer Intendente y Patrocinio Fidabel - Tavapy - Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID N° 429443;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 190.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 23 de junio del 2023, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Montos de ofertas
DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"	G. 179.405.550
FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"	G. 179.814.000

SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03:

Procede llevar adelante el procedimiento de evaluación y adjudicación con las dos ofertas recibida en atención a la necesidad urgente de concretar la construcción objetos de la presente licitación, a fin de dotar de caminos de todo tiempo en los tramos a ser intervenido mediante el Enripiado y Empedrados con el objetivo de dar solución al mal estado de los tramos en tiempo de inclemencia, tratándose de trayectos de zonas con importante circulación. Siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"	FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY.

Los oferentes **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** "Constructora Dos Hermanos" y **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones", como empresas unipersonales han acreditado la pertinencia de las documentación básicas acompañadas, arrimando los Formularios de Ofertas junto con las Planillas de precios respectivos, las Garantías de Mantenimientos de ofertas mediante Declaraciones Juradas, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción del contribuyente, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** "Constructora Dos Hermanos" y **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones", en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto con analizables técnicas y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos": **No Cuenta** con "CPEN";
- El oferente FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones": **No Cuenta** con "CPEN";

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por ende no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se agrupan las ofertas de menor a mayor en orden de precios, resultando cuanto sigue:

EMPRESAS	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"	FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"
Montos Ofertados	**G. 174.405.550**	**G. 179.814.000**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes, de cuyas verificaciones resultan cuanto sigue:

Lote 1: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RIPIO

Análisis de Precios Ofertados	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"			FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"		
Descripción del Bien	**Precio Referencial**	**Precio ofertado**	**Incidencias %**	**Precio Referencial**	**Precio ofertado**	**Incidencias %**
Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	700.000	700.000	0,00	700.000	700.000	0,00
Marcación y Replanteo de terreno	1.000	1.050	5,00	1.000	1.000	0,00
Movimiento de Suelo	6.000	5.850	-2,50	6.000	6.000	0,00
Corte de Camino y Compactado	20.000	19.500	-2,50	20.000	20.000	0,00
Enripiado, conformación de calzada con Reposición de material tipo Ripio	154.000	154.500	0,32	154.000	154.000	0,00
Limpieza final	1.700.000	1.600.000	-5,88	1.700.000	1.700.000	0,00

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CALLE PRIMER INTENDENTE

Análisis de Precios Ofertados	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"			FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"		
Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %
Cartel de Obra	550.000	550.000	0,00	550.000	550.000	0,00
Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	2.500	2.600	4,00	2.500	2.500	0,00
Preparación de Suelo con Motoniveladora	2.500	2.600	4,00	2.500	2.500	0,00
Colchón: Tierra Colorada	3.500	3.500	0,00	3.500	3.500	0,00
Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	30.000	30.000	0,00	30.000	30.000	0,00
Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	3.500	3.500	0,00	3.500	3.500	0,00
Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	29.000	29.000	0,00	29.000	29.000	0,00
Compactación preliminar	2.500	2.600	4,00	2.500	2.500	0,00
Compactación Final	2.500	2.600	4,00	2.500	2.500	0,00
Limpieza final de obra	2.000	2.200	10,00	2.000	2.500	25,00

LOTE 3: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - FRENTE A LA PLAZA CENTRAL

Análisis de Precios Ofertados	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"			FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"		
Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %
Cartel de Obra	550.000	550.000	0,00	550.000	550.000	0,00
Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	2.500	2.600	4,00	2.500	2.500	0,00
Preparación de Suelo con Motoniveladora	2.500	2.600	4,00	2.500	2.500	0,00
Colchón: Tierra Colorada	3.500	3.500	0,00	3.500	3.500	0,00
Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	30.000	30.000	0,00	30.000	30.000	0,00
Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	3.500	3.500	0,00	3.500	3.500	0,00
Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	29.000	29.000	0,00	29.000	29.000	0,00
Compactación preliminar	2.500	2.600	4,00	2.500	2.500	0,00
Compactación Final	2.500	2.600	4,00	2.500	2.500	0,00
Limpieza final de obra	2.000	2.200	10,00	2.000	2.500	25,00

El oferentes **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** "Constructora Dos Hermanos" no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluyen que los precios cotizados resultan aceptables.
El oferentes **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones" se encuentra por encima del rango permito en el **(Ítem 10, de los Lotes 2 y 3.)** En ese sentido, se le han solicitado una explicación de la composición de los precios ofertados por la empresa, ante lo cual, la firma requerida presentó el detalle de la composición de los precios correspondientes, que tras el análisis pertinente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha concluido que los costos ofertados resultan aceptables

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas correspondientes a los oferentes **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** "Constructora Dos Hermanos" y **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones", que se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANÁ - PY.

Nº	Requisitos documentales	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"	FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A
2	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
5	Visita al sitio de obras (Participación obligatoria)	CUMPLE (Presenta acta de participación a sitio de obras)	NO CUMPLE (No participo a la visita del sitio de obras)

Presenta documento vigente con la oferta**

El oferente **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones", **NO CUMPLE** todas las condiciones de participación al no participar en la Visita al sitio de obras (Participación obligatoria) por ende **NO CUMPLE** con todas las documentaciones exigidas.
El oferente **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** "Constructora Dos Hermanos", se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

1. **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** "Constructora Dos Hermanos"

Se selecciona la oferta calificada correspondiente al oferente **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** "Constructora Dos Hermanos", a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE

El oferente cumple con este requisito. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS – IRE, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY

Requisitos Mínimos	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"					
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	513.211.458	667.437.413	1.323.641.797	2.504.290.668	834.763.556	5,34
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	16.797.815	6.776.846	445.300.836	468.875.497	156.291.832	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	16.797.815	6.776.846	445.300.836	468.875.497	156.291.832	0,17
ACTIVO - INGRESO TOTAL	675.051.347	777.822.125	1.348.649.146	2.801.522.618	933.840.873	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						

ACTIVO CORRIENTE 2021		1.323.641.797	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2021		445.300.836	179.405.550	COX100/OF
		878.340.961	**35.881.110**	**489,58**

Conforme a los indicadores financieros expuestos surge el oferente CUMPLE con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
Formulario 500 de los años (2019, 2020, 2021), para contribuyentes del IRE.	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2019, 2020, 2021 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A

Experiencia General

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos por un monto de G. 6.322.268.041 (seis mil trescientos veintidós millones, doscientos sesenta y ocho mil, cuarenta y un), demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

Experiencia Específica

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras Viales tales como Empedrado, Enripiado o Asfaltado: El oferente acredita 3 contratos de construcción de empedrados en calidad de contratista durante los últimos 10 años a saber: Contrato 14/2018 – ID 351538; Contrato 20/2019 – ID 367979 y Contrato 56/2016 – ID 313346, acompañados con las recepciones finales.

Actividad Clave: Lote 1: Construcción y/o Reparación de Enripiados: El oferente acredita experiencia en actividad clave en calidad de contratista, dentro de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 al presentar a saber: Contrato 48/2019 – ID 370151 "Construcción de Enripiado" , acompañado con la recepción final respectiva.

Actividad Clave: Lote 2 y 3: Construcción y/o Reparación de Empedrados: El oferente acredita experiencia en actividad clave en calidad de contratista dentro de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 al presentar a saber: Contrato 04/2020 – 374771 "Construcción de Empedrado", acompañado con la recepción final respectiva.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencias requeridas. La sumatoria de los contratos citados supera el 50% de la oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Capacidad en Materia de Personal:

- Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia de más de 3 (tres) años del Jefe de Obras, además de acreditar la experiencia de éste último en contratos de similares y presenta carta de compromiso aceptación y de permanecer en el sitio de obras. Presenta Declaración Jurada en donde se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Tavapy. Además presenta referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Tavapy	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves	CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos:

Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos (1 Camión Volquete tipo tumba, 1 Compactadora), presenta carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos que serán cedidos en alquiler y presenta constancia donde se certifica que los equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS "Constructora Dos Hermanos"
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	N/A
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY

propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** "Constructora Dos Hermanos", en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- ADJUDICAR el contrato al oferente **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS**, con RUC Nº 4013685-0 y C.I. Nº 4.013.685, nombre de fantasía "**CONSTRUCTORA DOS HERMANOS**", con las siguientes ofertas económica **Lote 1**: **G. 139.829.550** (guaraníes ciento treinta y nueve millones, ochocientos veintinueve mil; quinientos cincuenta); **Lote 2: G. 18.620.000** (guaraníes dieciocho millones, seiscientos veinte mil); **Lote 3: G. 20.956.000** (guaraníes veinte millones, novecientos cincuenta y seis mil); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023** para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RIPIO EN CALLE TAVAPY 2 Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRIMER INTENDENTE Y FRENTE A LA PLAZA CENTRAL", CON ID Nº 429443**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal;

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C
ALTO PARANA - PY.

Lic. EDGARDO PEREIRA
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : CD N° 06/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RIPIO EN CALLE TAVAPY 2 Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRIMER INTENDENTE Y FRENTE A LA PLAZA CENTRAL", CON ID N° 429443.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- La señora **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS**, con RUC N° 4013685-0 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tavapy.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY.

Lic. EDGARDO PEREIRA
RECURSOS HUMANOS